

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6884** *ACUERDO de 21 de febrero de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se selecciona a don Augusto Morales Limia y a doña María Olga González-Lamuño Romay, para el curso destinado a obtener la especialización como Juez de Menores.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 21 de febrero de 1990, ha acordado seleccionar a don Augusto Morales Limia y a doña Olga González-Lamuño Romay, para el curso de especialización como Juez de Menores, convocado por acuerdo del Pleno de este Consejo de 12 de julio de 1989, en sustitución de doña Isabel García-Blanco y doña Pilar Yebra-Pimentel Vilar, cuyas renunciaciones fueron aceptadas por el Pleno de este Consejo de fecha 24 de enero de 1990.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

**6885** *ACUERDO de 8 de marzo de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se selecciona a don Manuel Cáceres y García de Viedma, don Teodoro Ecija Cerdón y don Ramón Romero Navarro, para el curso destinado a obtener la especialización como Juez de Menores.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 8 de marzo de 1990, ha acordado seleccionar a don Manuel Cáceres y García de Viedma, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de Las Palmas; a don Teodoro Ecija Cerdón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sabadell, y a don Ramón Romero Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera, para el curso destinado a obtener la especialización como Juez de Menores, convocado por Acuerdo del Pleno de este Consejo de fecha 12 de julio de 1989, en sustitución de doña María Olga González Lamuño Romay, don Andrés Manuel y doña Carmen Orland Escámez, que han renunciado a participar en el expresado curso.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**6886** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Programadores y Analistas de Informática, contratados laborales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 29 de diciembre de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 1990, las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Programadores y cuatro de Analistas, contratados laborales, tendrá lugar el día 24 de marzo de 1990, en el Instituto «Ramiro de Maeztu», calle Serrano, número 127, como a continuación se indica:

Test común para las dos categorías (Programadores y Analistas) con un tiempo de duración de una hora.

Tras el cual se pasará a la segunda parte del examen de Analista, que tendrá una duración de cuatro horas.

Estas pruebas darán comienzo a las nueve horas, los aspirantes irán provistos de documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz y goma de borrar.

Madrid, 15 de marzo de 1990.—El subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6887** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1989, Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente

a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjuntan a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

Número de plazas: 1. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número base: 59/89/2/52. Categoría profesional: Programador. Destino: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**6888** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la XV Semana de Estudios Superiores de Urbanismo, a celebrar en Granada.*

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de su Plan de Actividades para 1990, la XV Semana de Estudios Superiores de Urbanismo, y teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes normas:

**Primera. Contenido:** La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto el análisis de la problemática planteada por el tema «Urbanismo y Planificación Sectorial».

**Segunda. Lugar de celebración y desarrollo:** La Semana tendrá lugar durante los días 7 al 11 de mayo de 1990, en la sede del CEMCI en Granada (plaza de Mariana Pineda, número 8).

**Tercera. Requisitos de los participantes:** Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con el tema de la Semana. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones Locales con competencia en materia de Urbanismo.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

**Cuarta. Solicitantes:** El número de participantes en la Semana que se convoca es limitado, por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrán en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y el pago de los derechos de matrícula.

**Quinta. Solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada), o presentarse a través de cualesquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado:** Los admitidos a la Semana deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI de Granada, la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado.

Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de la Semana.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

**Séptima. Certificado de asistencia:** Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

#### MODELO QUE SE CITA

### XV SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URBANISMO

«URBANISMO Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL»

Granada, 7 al 11 de mayo de 1990

Apellidos y nombre: .....  
Documento nacional de identidad número: .....  
Domicilio: ..... Teléfono: .....  
Población: ..... Código postal: ..... Provincia: .....

Profesión: .....  
Vinculación con la Administración Pública: .....  
Órgano o Corporación: .....  
Puesto que desempeña en la actualidad: .....

Derechos de inscripción: 25.000 pesetas.

Forma de pago:

- Giro postal número ..... Fecha: .....

- Cheque nominativo-Banco: .....

Número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita de V. E. se le admita a dichas jornadas.

En ..... a ..... de ..... de 1990.

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Granada.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**6889** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Dirección General de Administración Turística Española, por la que se convoca concurso-oposición libre para la contratación de personal laboral fijo en el mencionado Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.6 del Convenio Colectivo de A.T.E. para 1988, con el fin de atender las necesidades de personal existentes en distintos establecimientos de este Organismo autónomo, así como también en sus Servicios Centrales,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Disposición sexta, 2, b, de la Orden de 22 de enero de 1986, de Delegación de Competencias en Materia de Personal, ha resuelto:

**Primero.-**Convocar concurso-oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral, 79 plazas de las categorías profesionales y para los establecimientos que en el anexo I de esta Resolución se detallan. El procedimiento selectivo se realizará a través del sistema de concurso-oposición. El sistema de selección y contratación se ajustará a lo establecido en el apartado 4.2 de la Circular 1/1987, de 26 de marzo, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y en los artículos 13 y 20, respectivamente, del Convenio Colectivo para 1988 entre A.T.E. y su personal laboral, tal y como se desarrolla en las bases de la convocatoria.

**Segundo.-**Los requisitos que deben reunir los candidatos son los siguientes:

Generales:

A) Ser español.

B) Tener cumplidos los dieciocho años.